

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, a través de la Subsecretaría de Formación y Atención al Magisterio y de la Dirección de Posgrados en Educación con fundamento en lo dispuesto por el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 12 de la Ley Reglamentaria del Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación; así como en los artículos 1, 2, 3 numeral 1, fracción I, 5 numeral 1, fracciones IV y VI, 14, 15 numeral 1, fracciones I y XVIII, 16 numeral 1, fracción VIII y 23 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1, 4, 8 fracción III, 11 fracciones II y VI, 12 fracciones I y V, 13 fracción III, 14 fracción I, 42 y 50 del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido en el Proyecto Educativo “Al Estilo Jalisco”, del Gobierno del Estado de Jalisco:

CONVOCA

A la comunidad de docentes, directivos, asesores técnicos pedagógicos, supervisores y jefes de sector de los niveles de Educación Básica, Media Superior y Superior docente, en servicio activo dentro del servicio educativo público dependiente de esta Secretaría, a participar en el curso denominado: **“Didáctica Digital en el Posgrado”**, de conformidad con las siguientes:

BASES

Cuando en la presente convocatoria se haga referencia, en forma genérica, a profesores, participantes e interesados, entre otros, se considerará dentro de la misma a las y los profesores, a las y los participantes y a las y los interesados, por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA. DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES. Podrán participar quienes se encuentren en servicio activo, adscritos a centros de trabajo públicos del sistema educativo estatal en el Estado de Jalisco, en los niveles de Educación Básica, Media Superior y Superior docente, y desempeñen alguna de las siguientes funciones:

- Docente y técnico docente;
- Personal con funciones de Dirección y Subdirección;
- Asesor Técnico Pedagógico;
- Personal con funciones de supervisión; y
- Jefatura de Sector.

Tratándose de Educación Media Superior y Superior docente, podrá participar el personal que desempeñe funciones administrativas, docentes, directivas o de coordinación académica en los planteles públicos correspondientes.

SEGUNDA. DEL PROPÓSITO. Al finalizar la capacitación, la persona participante habrá desarrollado las habilidades tecno-pedagógicas necesarias para fortalecer su práctica docente, mediante la integración de herramientas digitales y modelos de inteligencia artificial, a fin de optimizar ambientes de aprendizaje híbridos que favorezcan la investigación aplicada y la innovación educativa.

TERCERA. DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL CURSO. El curso se impartirá en modalidad mixta, con una duración total de 40 horas, integradas de la siguiente manera:

- Una sesión presencial, con duración de 8 horas; y
- 32 horas en línea, en formato autogestivo y asincrónico, con mesa de ayuda.

El curso es **gratuito** en su totalidad. No se exigirá contraprestación, cuota, aportación ni pago alguno, en dinero o en especie, por la inscripción, la impartición o la expedición de la constancia correspondiente.

CUARTA. DE LOS REQUISITOS PARA EL REGISTRO. Las personas interesadas deberán:

1. Encontrarse en servicio activo en el nivel educativo que corresponda a su perfil, en centros escolares públicos del Estado de Jalisco.

2. Contar con la información y los documentos siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes (RFC);
- Clave Única de Registro de Población (CURP);
- Cuenta de correo electrónico institucional;
- Clave de Centro de Trabajo (CCT); y
- Disposición, tiempo y compromiso para culminar el curso.

3. Realizar el registro en línea y requisitar los datos solicitados en el siguiente enlace:

<https://forms.gle/aTHtcyTXZtsF5jBR9>.

Es indispensable requisitar correctamente los datos solicitados, prestando especial atención a la cuenta de correo electrónico proporcionada, toda vez que a ella se remitirá el enlace de acceso al curso, así como el usuario y la contraseña correspondientes. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco no será responsable por la imposibilidad de acceso derivada de datos incorrectos, incompletos o inexistentes proporcionados por la persona interesada.

QUINTA. DEL CUPO Y DEL CRITERIO DE ASIGNACIÓN DE LUGARES. El curso se impartirá conforme a la capacidad máxima de participantes que determine la Dirección de Posgrados en Educación, atendiendo a la disponibilidad técnica y operativa.

Los lugares se asignarán conforme al orden cronológico de recepción de los registros completos, hasta agotar la capacidad máxima determinada.

No serán seleccionadas las solicitudes que:

- I. Se presenten fuera del periodo de inscripción;
- II. Se encuentren incompletas o no acrediten los requisitos de la base CUARTA; o
- III. Excedan la capacidad máxima de participantes, conforme al orden cronológico señalado.

La Dirección de Posgrados en Educación confirmará el registro por correo electrónico. En caso de deserción o de lugares disponibles, podrá convocarse a las personas registradas que no hubieren alcanzado lugar, respetando el mismo orden cronológico.

SEXTA. DE LAS FECHAS DE INSCRIPCIÓN Y DE IMPARTICIÓN.

- El periodo de inscripción iniciará a partir de la publicación de la presente convocatoria y concluirá a las 18:00 horas del día 28 de septiembre de 2026, o bien, al agotarse el cupo, lo que ocurra primero.
- El curso iniciará el 2 de octubre y concluirá el 30 de octubre de 2026.

SÉPTIMA. DE LA SESIÓN PRESENCIAL: FECHA, HORARIO Y SEDE. La sesión presencial se llevará a cabo el 2 de octubre de 2026, en un horario de 10:00 a 18:00 horas, en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 145, con domicilio en la calle Lic. Luis Manuel Rojas número 2001, Colonia La Palmita, Zapopan, Jalisco.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco podrá modificar la sede, la fecha o el horario de la sesión presencial por causas justificadas, lo que se comunicará oportunamente por los mismos medios de difusión de la presente convocatoria y a las cuentas de correo electrónico registradas.

OCTAVA. DE LA ACREDITACIÓN Y DE LA CONSTANCIA. Para obtener la constancia correspondiente, la persona participante deberá cumplir con la totalidad de los requisitos siguientes:

1. Asistir a la sesión presencial y acreditar el 100 por ciento de las actividades en línea;
2. Entregar, en tiempo y forma, los productos y evidencias de aprendizaje que se determinen en el programa del curso; y
3. Contestar la encuesta de satisfacción a la que se refiere la base DÉCIMA PRIMERA.

Cubiertos los requisitos anteriores, la Dirección de Posgrados en Educación expedirá la constancia correspondiente, en la que se hará constar la denominación del curso y su carga horaria total de 40 horas.

NOVENA. DEL REGISTRO. En caso de presentarse dificultades durante el registro las personas interesadas podrán comunicarse con la Dirección de Posgrados en Educación:

- **Correo electrónico:** direcciondeposgradoseneducacion@jaliscoedu.mx.
- **Teléfono:** 33 3030 7500, extensión 57637, en días hábiles, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

DÉCIMA. DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES. Quienes participen en el curso se obligan a:

1. Proporcionar información veraz y completa en el registro;
2. Cumplir con las actividades, plazos y lineamientos académicos del curso;
3. Conducirse con respeto hacia las personas facilitadoras y participantes, así como hacer uso responsable de las plataformas y materiales digitales; y
4. Abstenerse de reproducir, comercializar o difundir los materiales del curso con fines distintos a los formativos.

El incumplimiento de las obligaciones anteriores podrá dar lugar a la baja del curso, previa determinación fundada y motivada de la Dirección de Posgrados en Educación, la cual será notificada por correo electrónico.

DÉCIMA PRIMERA. DE LAS CONSIDERACIONES GENERALES.

1. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán analizados y resueltos por la Dirección de Posgrados en Educación, en el ámbito de su competencia.
2. Al concluir el curso, la persona participante deberá contestar una encuesta de satisfacción, con el propósito de retroalimentar el programa formativo. Completarla es un requisito indispensable para la emisión de la constancia correspondiente.
3. Para cualquier duda o aclaración respecto del contenido de la presente convocatoria, las personas interesadas podrán comunicarse por los medios señalados en la base NOVENA.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LA VIGENCIA. La presente convocatoria estará vigente, para efectos de inscripción, a partir de su publicación y hasta las 18:00 horas del 28 de septiembre de 2026, o bien, al agotarse el cupo disponible, lo que ocurra primero; y respecto de los demás actos que de ella deriven, hasta la expedición de las constancias correspondientes.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco podrá modificar, suspender o dar por concluida anticipadamente la presente convocatoria, total o parcialmente, cuando existan causas justificadas de interés público, administrativas o presupuestales, sin que ello genere responsabilidad alguna para la dependencia ni derecho a indemnización o compensación a favor de las personas participantes.

DÉCIMA TERCERA. AVISO DE PRIVACIDAD. Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo con el aviso de privacidad de esta Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, el cual puede consultarse en el siguiente enlace: <https://aprende.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>.

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos para los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

El ejercicio de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición), así como los datos de contacto de la Unidad de Transparencia para tal efecto, se encuentran disponibles en el aviso de privacidad institucional referido en el primer párrafo de la presente base.

DÉCIMA CUARTA. DE LA EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN. La selección de las personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se llevará a cabo mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en los méritos y la calidad.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se compromete a observar en todo momento los principios de equidad e igualdad de oportunidades, absteniéndose de realizar cualquier acto de discriminación por motivos de origen étnico o nacional, género, edad, condición social o económica, estado de salud, religión, opiniones, orientación sexual, estado civil, discapacidad o cualquier otra circunstancia que atente contra la dignidad humana y los derechos fundamentales de las personas, en términos de lo dispuesto por el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la normatividad aplicable en la materia, cuidando particularmente la equidad de género.

DÉCIMA QUINTA. DE LAS QUEJAS Y DENUNCIAS. Cualquier participante tendrá derecho a presentar quejas o denuncias que puedan derivar en responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes. Estas podrán originarse por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de conductas contrarias a la normatividad aplicable.

Las quejas o denuncias podrán presentarse de forma directa, ya sea de manera oral o escrita, ante la Contraloría del Estado de Jalisco, en los siguientes medios de contacto:

- Teléfonos: 800 466 3786 y 33 3668 1613, extensiones 50704, 50709 y 50712.
- Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx.
- Domicilio: Avenida Vallarta número 1252, esquina con Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44160.

“Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria”. Quien haga uso indebido de los recursos aquí establecidos en la presente convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la normatividad aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 25 de agosto de 2026.

“2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une”

JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES

SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO